



Sello Quarto, Qvaren-
ta Maravedis, Año de Mil
ochocientos y quatro.

portal determinaz de la Ciudad, y no obrante
la Providencia que en el día quayer día de
Señoría a Pedimentos de dicho Salafranca,
solicitando se franqueare únicamente
de lo que fuere conducente, y relativo al in-
venido particular del asunto. Inteligen-
ciándose a este Ayuntamiento en el pri-
mero que se celebre sin admitirle ma-
yor instancia sobre el asunto hasta la denición
superior. Por este año lo proveyo la Señoría
con acuerdo del dicho Sr. Alfonso
Mercader, Abogado de los R. Consejo y de
su gratia por ausencia del Sr. Alcalde ma-
yor, y confirmaron, doy fe.

[Handwritten signatures and scribbles]

Car. ordinario En la M. N. y M. L. Ciudad de

